



C/2025/5225

6.10.2025

Recurso interpuesto el 19 de agosto de 2025 – Nutristar/EUIPO – Anielska y Tyrawski (NUTRISTAR)

(Asunto T-574/25)

(C/2025/5225)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Recurrente: Nutristar SpA (Reggio Emilia, Italia) (representantes: M. Gómez Calvo y E. Cebollero González, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea

Otras partes en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Agnieszka Anielska (Varsovia, Polonia) y Bartosz Tyrawski (Varsovia)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular de la marca controvertida: Parte recurrente en el procedimiento ante el Tribunal General

Marca controvertida: Marca figurativa de la Unión NUTRISTAR — Marca de la Unión n.º 8 232 258

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de nulidad

Resolución impugnada: Resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 20 de junio de 2025 en el asunto R 1846/2024-1

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada en la medida en que declaró la caducidad de la marca controvertida para todos los productos registrados en las clases 5 y 31.
- Condene a la EUIPO a cargar con las costas del procedimiento ante el Tribunal General y a las otras partes en el procedimiento ante la Sala de Recurso a sufragar los gastos del procedimiento ante la División de Anulación y la Primera Sala de Recurso de la EUIPO.

Motivo invocado

- Infracción, en esencia, del artículo 94, en relación con el artículo 18, del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.